

DECÁLOGO PARA SOLICITAR UNA PERICIAL LINGÜÍSTICA



Lingüistas Forenses



Autora: Sheila Queralt

Diseño y maquetación: Estela Ibarz

Corrección: Susana Sierra

Primera edición: 2019

Editorial: {Pie de Página}

www.editorialpiedepagina.com

Colaborador: Laboratorio SQ-Lingüistas Forenses

www.sq-linguistasforenses.com

Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual



ISBN: 978-84-946688-5-2

Índice

1. La lingüística forense	7
2. Tipos de periciales lingüísticas	9
3. El encargo	15
4. La recepción del material	16
5. El presupuesto	17
6. La confirmación del encargo	18
7. La capacitación del experto en lingüística forense	19
8. La adecuación del perito al encargo	20
9. Alerta	21
10. El código ético	23

Decálogo para solicitar una pericial lingüística

Este decálogo pretende dar a conocer la disciplina de la lingüística forense a estudiantes, agentes judiciales y ciudadanos. Explica de manera sencilla qué puede aportar un lingüista forense y qué se encuentra fuera de su ámbito de actuación profesional. Además, expone los encargos solicitados de forma más frecuente a un lingüista forense como, por ejemplo, la atribución de autoría de un texto anónimo, la detección de plagio, la desambiguación de una cláusula de

una póliza de seguros, la evaluación de una traducción o el análisis de un examen de inglés para determinar si se excede del nivel exigido en la convocatoria. A continuación, describe los pasos que debe seguir una persona interesada en encargar una pericial lingüística y cómo procede un buen perito lingüista. Finalmente, se dan pistas para saber si realmente el perito es adecuado para el caso y si se rige por los estándares exigidos por la disciplina.

1 La lingüística forense

La lingüística forense es la ciencia que estudia la forma en que se utiliza la lengua en textos o grabaciones que pueden estar implicados en juicios o investigaciones.

TAREAS QUE HACE EL LINGÜISTA FORENSE

El lingüista forense analiza el uso de la lengua en textos y grabaciones de audio o vídeo para presentar pruebas. Las pruebas las puede solicitar un particular, por ejemplo, para descubrir quién le escribe por WhatsApp o si le han plagiado contenidos publicados en su web; la policía, pongamos por caso que tras una llamada al 112 se quiera determinar si la hizo el sos-

pechoso detenido; o un juez si, por ejemplo, quiere conocer quién ha escrito unas cartas de amenaza.

El lingüista forense no analiza únicamente las palabras, sino que es capaz de extraer patrones lingüísticos del individuo, los relaciona con teorías científicas y aporta conclusiones objetivas. Se trata de un perito que domina el lenguaje y sus teorías, así como la metodología forense de análisis.

TAREAS QUE NO HACE UN LINGÜISTA FORENSE

El trabajo de un lingüista forense no comprende ninguna de las siguientes cuestiones:

- Un análisis psicológico del individuo que escribe o realiza la grabación.
- Una interpretación psicológica del texto.
- Análisis de firmas para determinar su autenticidad o el perfil psicológico del escritor.
- Análisis caligráfico de la escritura.
- Análisis grafológico de la escritura.

El lingüista forense sí que puede recomendar, si lo considera oportuno, el asesoramiento de un experto en otro campo para que practique algún tipo de pericial que pueda ayudar en el proceso legal o en la investigación, como puede ser un perito informático, un perito calígrafo, un criminólogo, etc.

2

Tipos de periciales lingüísticas

Como ya se ha comentado, el lingüista forense analiza la lengua tanto de textos escritos como de grabaciones de audio o vídeo para una consulta personal de un cliente privado o tam-

bién para presentar una prueba ante el juez o la policía. Los encargos periciales más frecuentes que atiende el lingüista forense son:

- Atribución de autoría de textos escritos.
- Detección de plagio.
- Desambiguación o interpretación de textos legales.
- Análisis lingüístico de marcas comerciales.
- Perfiles lingüísticos.
- Identificación de hablantes.
- Limpieza o transcripción de grabaciones.
- Autenticación de grabaciones.
- Análisis del lenguaje criminal.
- Evaluación de traducciones o interpretaciones.
- Evaluación del nivel de lengua de exámenes de lengua.

A continuación, se describen brevemente los encargos principales que atiende un lingüista forense.

ATRIBUCIÓN DE AUTORÍA DE TEXTOS ESCRITOS

La comparación forense de textos escritos se realiza cuando las pruebas lingüísticas son en formato escrito. Ejemplos de este tipo de evidencias pueden ser correos electrónicos, conversaciones de WhatsApp, chats de Messenger, tuits, mensajes en foros, cartas de amenaza, de extorsión, de suicidio, etc. La tarea del lingüista forense consiste en comparar las estructuras y recursos lingüísticos que aparecen en el texto del delito con un conjunto de textos del posible sospechoso para determinar si pertenecen al mismo o son de diferentes autores.

El análisis que se realiza es cualitativo, por lo que se identifican aquellos rasgos lingüísticos más idiosincrásicos y, en los casos que es posible, se complementa con un análisis cuantitativo, en el que se utilizan

métodos estadísticos o herramientas semiautomáticas.

Parte de la premisa de que cada persona tiene un estilo único e irrepetible cuando habla (estilo idiolectal) que se puede analizar y comparar con el de otras personas.

DETECCIÓN DE PLAGIO

La actuación de los lingüistas forenses en casos de plagio tiene como objetivo determinar si dos o más textos han sido producidos independientemente o si han sido copiados unos de otros. El plagio puede consistir en un copia y pega de una fuente o puede implicar únicamente la copia de la idea de un texto escribiéndolo de otra forma.

El análisis para la detección de plagio se puede llevar a cabo entre textos de la misma lengua o entre textos en dos lenguas diferentes (lo que se

conoce como plagio translingüe). El análisis lingüístico para la detección de plagio se lleva a cabo desde una perspectiva cualitativa de las marcas lingüísticas relevantes para determinar la similitud o diferencia entre los textos, y también de forma cuantitativa mediante herramientas especializadas en la detección de plagio como CopyCatch, Turnitin, Urkund... Estas herramientas pueden tratar textos de muchos tipos y permiten el procesamiento muy rápido de los datos para identificar el nivel de vocabulario coincidente, palabras únicas compartidas, vocabulario único y frases únicas compartidas, aún así, **los resultados automáticos deben ser siempre interpretados por un experto.**

DESAMBIGUACIÓN O INTERPRETACIÓN DE TEXTOS LEGALES

Los lingüistas forenses también pueden aportar información sobre la posible ambigüedad o alteración de determinados textos oficiales, ju-

rídicos y judiciales. Los textos que se suelen analizar son convenios, contratos, cláusulas de compañías de seguro...

El análisis que se realiza es cualitativo y pretende determinar el significado o significados que tiene una oración concreta en un texto. También se puede determinar el grado de dificultad del texto y si es adecuado para el público receptor.

ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE MARCAS COMERCIALES

El lingüista forense interviene para establecer si se ha producido una copia por parte de una marca comercial de otra que ya existe, si hay un alto riesgo de confusión entre distintas marcas y cuál es el potencial distintivo de estas.

La actuación de los lingüistas forenses en estos casos consiste en caracterizar las marcas registradas a partir de su apariencia (ortografía, color, tipología y diseño), sonido (fonología) y significado (semántica), con el fin de establecer si se ha

producido una copia y se ha creado confusión.

PERFILES LINGÜÍSTICOS

A menudo la tarea del lingüista forense comienza antes de que haya un sospechoso, es decir, cuando solo hay una grabación o un texto escrito y es preciso analizar sus características lingüísticas para **determinar los rasgos que indiquen la procedencia geográfica, lengua habitual, contacto con otras lenguas, edad, sexo, ideología política o religiosa, etc. de los autores o hablantes.**

Así pues, un perfil lingüístico conlleva estrechar el número de posibles personas que pueden haber producido la grabación o texto escrito para facilitar la investigación y poder encontrar un posible sospechoso.

IDENTIFICACIÓN DE HABLANTE

La comparación forense de habla se lleva a cabo cuando se deben analizar grabaciones donde aparece la voz de una o varias personas implicadas en un delito. Estas grabaciones pueden ser telefónicas, grabadas por cámaras de seguridad, realizadas con grabadoras manuales o incluso mensajes de WhatsApp. El trabajo en estos casos consiste en comparar la voz que aparece en las grabaciones con la voz de un posible sospechoso, con el objetivo de determinar si las dos grabaciones pertenecen al mismo hablante o si, por el contrario, son dos hablantes diferentes. El análisis que se realiza es, por una parte, lingüístico, y en él se identifican rasgos referentes al dialecto, sexo, edad, etc.; y, por otra, acústico, en el que, mediante herramientas especializadas para el análisis acústico del habla y el análisis estadístico, se estudian rasgos referentes a la calidad de la voz y las vocales y consonantes producidas.

LIMPIEZA O TRANSCRIPCIÓN DE GRABACIONES

Independientemente de que se pueda llevar a cabo una identificación de voces, el trabajo del lingüista a menudo pasa por mejorar la calidad de una grabación que muestra problemas para determinar su contenido (ruido de fondo, problemas de comprensión, acentos extranjeros) mediante técnicas especializadas de análisis de grabaciones. Además, ya sea junto a esta limpieza previa o de forma aislada, como peritos, también se pueden realizar transcripciones forenses del contenido de una grabación para que se puedan presentar en un proceso judicial.

AUTENTIFICACIÓN DE GRABACIONES

A menudo, un implicado en un proceso judicial puede admitir que sí aparece en una grabación, pero que la grabación ha sido manipulada de alguna manera para modificar el mensaje final. En estos

casos, en los que se pone en duda la autenticidad de la grabación, **el lingüista forense puede determinar si esta ha sido manipulada o no mediante un análisis del discurso y a través de herramientas informáticas de análisis de grabaciones.**

ANÁLISIS DEL LENGUAJE CRIMINAL

Se trata del lenguaje utilizado en actos delictivos como amenazas, difamación, chantaje, soborno o acoso. El perito establece las estrategias lingüísticas del agresor en el uso del lenguaje criminal y determina, por ejemplo, si una conversación ha sido provocada o pactada entre los interlocutores.

Del mismo modo, también podrá establecer si el objetivo de una entrevista, tanto si es una entrevista policial como un examen judicial por

parte de un abogado, es obtener información o acusar al testigo y, así, determinar si ha habido una posible coacción durante el transcurso de la misma.

EVALUACIÓN DE TRADUCCIONES E INTERPRETACIONES

Se realizan evaluaciones sobre la calidad de las traducciones que indican si se han producido errores, si se han eliminado o producido nuevas ambigüedades en el texto o si se ha eliminado o añadido contenido al texto original.

También se evalúa la actuación del intérprete judicial y si este ha podido influir en la percepción del testigo por parte de los distintos participantes en un juicio o en una comisaría.

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LENGUA DE EXÁMENES DE LENGUA

En estos casos el lingüista analiza las preguntas de un examen de lengua: gramática, vocabulario, escritura, pronunciación, comprensión... y determina si el nivel exigido en las preguntas se corresponde con el nivel indicado en la convocatoria del examen.

3

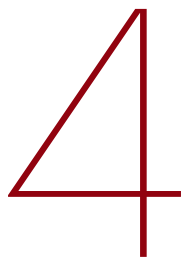
El encargo

Para encargar una pericial lingüística se debe:

- Especificar el material que tiene que ser analizado.
- Organizar el material, por ejemplo, separar muestras anónimas y muestras del sospechoso.
- Formular el encargo: ¿qué se quiere saber de ese material?
- Indicar el tipo de investigación: privada, policial, judicial...
- Hacer constar el momento del proceso: si solo se está informando sobre qué se podría hacer, si ya ha formulado la petición de la pericial en el juzgado...
- Indicar si tiene un plazo límite de entrega o si es un trabajo urgente.
- Enviar el material original que debe analizarse. El experto pedirá más material si lo considera oportuno.

En el caso de textos escritos, es recomendable que el material esté digitalizado, es decir, que los textos estén en archivos de texto procesables por Word o programas similares (por ejemplo, en formato .docx

o .txt), así como tener los originales en formato .pdf para que se pueda comprobar que no han sido manipulados. En el caso de los audios, es recomendable que estén en formato .wav, .mp3 o .mp4.



La recepción del material

Antes de presupuestar, el perito debe tener acceso al material objeto de análisis en su totalidad.

De este modo podrá determinar si existe o no caso lingüístico, que dependerá de la cantidad (tanto número como longitud de los documentos o grabaciones) y de la calidad del material (sus características técnicas y lingüísticas).

El perito deberá valorar si el material que ha recibido le permite realizar un análisis que le sirva para llegar a una conclusión sobre la cuestión que se le plantea. Se puede determinar que hay caso lingüístico si los documentos o grabaciones tienen suficiente longitud o duración, si el uso de la lengua que se observa es distintivo, si se detectan distintas interpretaciones del significado... Aun así, cada caso presenta circunstancias únicas y debe evaluarse detenidamente. Por eso, es obligatorio que el experto vea todo el material.

No debe esperarse que el perito ofrezca una conclusión rotunda sobre el resultado del análisis. Cuando se va al médico porque duele el tobillo después de un traspie, el médico da su opinión como experto, pero hasta que realiza una radiografía no puede determinar si se trata de un esguince o una rotura. Del mismo modo, no hay que pedirle al experto que concrete su conclusión, puesto que hasta que no realice el análisis completo no podrá llegar a ella.

En un periodo de entre tres o cuatro días el perito se pondrá en contacto con el cliente y determinará si es posible realizar el encargo y, si lo es, le remitirá un presupuesto.

Las consultas no conllevan ningún compromiso por ninguna de las dos partes y en todo momento la documentación se trata con la más absoluta confidencialidad.

5

El presupuesto

Para realizar un presupuesto se debe valorar el material: considerar su longitud, su dificultad lingüística y qué tipo de análisis se requiere.

En general, la longitud del texto se mide por palabras. La dificultad lingüística resultará del tipo de texto y de las características lingüísticas observables. Finalmente, el tipo de análisis dependerá de lo que solicite el cliente, así como lo que valore el experto lingüista.

El precio final contemplará el número de horas que deberá dedicar el experto. No hay tarifas oficiales para las periciales lingüísticas y cada profesional establece las suyas propias.

El experto deberá leer o escuchar el material, analizar cada una de las palabras, signos de puntuación, frases, oraciones, utilizar herramientas informáticas, consultar manuales, diccionarios, realizar análisis estadísticos, planificar el dictamen pericial y redactarlo de forma que todo quede bien cohesionado y justificado.

La defensa del dictamen pericial en el juicio no suele estar incluida en el presupuesto, ya que no siempre es necesaria. Es habitual que en el caso de necesitar que el perito se desplace y defienda el informe ante los tribunales, se emita un nuevo presupuesto en el que se incluya el acto de defensa, así como los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas del perito.

Hay que tener en cuenta que el presupuesto de la defensa no solo incluye que el perito hable ante el tribunal, sino que también incluye las horas que debe invertir repasando el caso, el informe, preparar la defensa junto al abogado que le formula las preguntas que deben hacerle y anticipa las preguntas de la parte contraria, las horas de desplazamiento que no puede dedicar a otras tareas, etc.

En el presupuesto se debe especificar el material que se va a analizar en el encargo, el coste de la realización y la fecha de entrega.

6

La confirmación del encargo

Para la aceptación del presupuesto, es una práctica estándar en el ámbito forense que el cliente proporcione sus datos y su firma, para que se pueda preparar una factura oficial. El cliente, además, debe realizar el ingreso de una parte o de la totalidad del importe que figura.

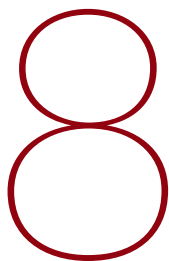


La capacitación del experto en lingüística forense

Saber de lengua no basta para ser experto en lingüística forense. Algunos de los requisitos que un reputado lingüista forense debe poder acreditar son:

- Contar con una sólida formación de base en lingüística o disciplinas afines (traducción, interpretación, filología, etc.).
- Poseer formación específica y extensa en lingüística forense. No basta con un curso de introducción a la lingüística forense o un curso de verano.
- Tener experiencia en el ámbito de la lingüística forense.
- Haber publicado y participado en conferencias y proyectos en los campos de la lingüística forense.
- Mantenerse al corriente de los constantes avances teóricos y metodológicos de su disciplina.
- Experiencia en el empleo de métodos científicos respaldados y aceptados por otros expertos en su área.
- Pertenencia y participación en asociaciones profesionales y científicas de lingüística forense.
- Experiencia como perito judicial en lingüística forense.

Hay que tener en cuenta que siempre tiene que haber un comienzo, pero este deberá estar supervisado por un perito en lingüística forense experimentado.



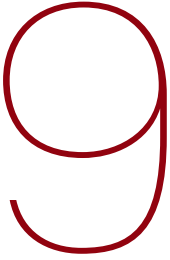
La adecuación del perito al encargo

Un experto en lingüística forense no puede atender todos los encargos que le llegan. Cada experto se centra en un ámbito de especialización. Por ejemplo, para trabajar en encargos de atribución de autoría, el perito debe ser experto en comparación forense de textos escritos; para la identificación de hablantes, se debe ser un perito fonetista; para la evaluación de traducciones o interpretaciones, el lingüista forense debe tener formación en traducción e interpretación...

Además, el experto lingüista debería peritar sobre material en su lengua materna y sobre la cual tenga conocimiento espe-

cializado o en una lengua en la que tenga un nivel casi nativo y sobre la cual tenga conocimiento especializado. En el caso de que el material no esté en su lengua de especialización, el lingüista forense deberá colaborar con otro experto que domine perfectamente esa lengua.

No es recomendable basarse en el expediente académico para elegir a un perito. Se deberá conocer el currículum y observar si ha realizado investigaciones científicas, si ha participado en periciales anteriormente, etc.



Alerta

Hay que desconfiar de un perito que:

- Ofrezca por defecto periciales en 48 horas. El perito debe leer o escuchar el material, valorar si es posible atender el encargo, cómo lo aborda, hacer el análisis, diseñar, redactar y revisar el dictamen pericial. Es poco probable que incluso los profesionales más eficientes puedan hacer todo esto en solo dos días.
- Anuncie periciales por 50 euros o promocióne ofertas tipo 2x1. Hay que pensar que no se paga únicamente el tipo de trabajo (p.ej. el análisis), sino que también se está pagando por su calidad: el grado de especialización del perito, su experiencia, la bibliografía que ha debido consultar, las herramientas utilizadas, cómo sacar el máximo partido al análisis, la responsabilidad que conlleva presentar una pericial...
- Publique los precios para distintos encargos. Cada encargo es distinto y el experto debe valorar las horas que le debe dedicar.

- Indique si acepta o no el encargo antes de valorar el material. Los expertos deben evaluar si el caso se puede llevar a cabo y esto es imposible sin un examen previo del material en cuestión.
- No explique los métodos que va a implementar. No pueda anticipar el tipo de análisis o métodos aplicables en cada caso y las limitaciones, si las hubiera, después de la valoración preliminar.
- No ofrezca información sobre quién va a realizar el informe. Se debe poder disponer de su currículum para poder valorar si realmente es el adecuado para el encargo.
- No firme sus periciales. Es obligatorio que una pericial esté firmada por los autores de la misma.
- Realice periciales en las que firmen más de tres expertos sin una justificación. Este procedimiento es obligatorio en el caso de que se realice una pericial conjunta entre expertos de distintos ámbitos forenses.

10

El código ético

El lingüista forense debe seguir el código ético profesional y de buenas prácticas que fija la International Association of Forensic Linguists o el de una asociación de su ámbito de especialización.

El perito siempre debe ser imparcial independientemente de quien le contrate; su conclusión nunca dependerá del deseo del cliente, sino de lo que se observa en los resultados.

Sobre la autora

La doctora Sheila Queralt es perito judicial en lingüística, directora del Laboratorio SQ-Lingüistas Forenses y docente de grado y máster en distintas universidades. A lo largo de los años ha atendido centenares de consultas como perito en lingüística forense. Ha colaborado con distintas unidades policiales en el ámbito nacional e internacional en casos de corrupción, ciberseguridad, narcotráfico, homicidios, terrorismo... Es coautora del libro *Fundamentos de la lingüística forense*, de múltiples artículos científicos y capítulos de libro. Es miembro de comités científicos y revi-

sora de artículos para distintas revistas con índice de impacto y miembro de numerosas asociaciones nacionales e internacionales en lingüística forense y ciencias forenses.

El Laboratorio SQ-Lingüistas Forenses es el único laboratorio privado especializado únicamente en lingüística forense que existe en España y de los pocos en todo el mundo. Los peritos del Laboratorio SQ-Lingüistas Forenses son doctores con una amplia experiencia en casos judiciales en España y el extranjero.

